

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

WILHELMSEN SHIPS SERVICE, S.A.

SEÑORES- MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ:

Quien suscribe, **ALBERTO LÓPEZ TOM**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula No. 8-473-1003, en calidad representante legal de **WILHELMSEN SHIPS SERVICE, S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio en el área de Panamá Pacifico, Howard, Distrito de Arraiján, con número telefónico 304-6300, comparezco ante el Ministerio de Ambiente, a fin de **SOLICITAR EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I**, tipo de proyecto construcción. El proyecto consiste en una instalación de estructura temporal de tres (3) contendores pre-fabricados para el área nueva de almacenamiento temporal de cilindros de gases inertes y acetilenos para el suministro de estos a los barcos que transitan por Panamá, sea en 1) muelle; o, 2) solamente tránsito por el Canal de Panamá. El Proyecto se hará en un terreno de la propiedad de Panamá Pacifico, en la finca No. 305430, Panamerica Corporate Center. Galera No. 9097, local No. 7.

PERSONAS PARA CONTACTAR:

- Alexis Omar Batista Moreno
- Consultor Ambiental
- Teléfono Celular: (507) 6738-6823
- Correo electrónico: ing.alexisbatista@hotmail.com
- Número de registro (IRC-068-2009)

ADJUNTOS:

- Un (1) original y una (1) copia del Estudio de Impacto Ambiental;
- Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental; y,
- Nota NRP-LSN-073-2019 de 3 de junio de 2019 emitida por London & Regional (Panamá), S.A.

Panamá, a la fecha de su presentación.

Alberto López Tom

Representante Legal
Wilhelmsen Ships Service
Cédula No. 8-473-1003



Yo, JENNY GILL ARROCHA GONZÁLEZ, Secretaria del
Consejo del Municipio de Arraiján, con cédula 8-372-521, en
Funciones de Notaria Pública..

CERTIFICO :
Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)
es (son) auténtica (s).

Arraiján — de 12 JUN 2019 de
(Testigo) (Testigo)
NOTARIO PÚBLICO
Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.
Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil
y el Art. 482 del código Judicial